



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1404/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de julio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1404/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Folios LP-Q-015-2012, Folios: 2272, 2215, 2205, 2203, 2201, 2349, 717-616, 577-567, 3220-3193, 4206-4204, 2514-2505, 2492, 2386-2372, 4203, 3684, 3683, 3677-3676, 3706-3704, 3768-3767, 3842-3838", hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS, a través del Departamento de Registro y Notificaciones UACI, a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada, la cual ha sido elaborada por la UACI en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al licenciado [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información solicitada consistente en "Folios LP-Q-015-2012, Folios: 2272, 2215, 2205, 2203, 2201, 2349, 717-616, 577-567, 3220-3193, 4206-4204, 2514-2505, 2492, 2386-2372, 4203, 3684, 3683, 3677-3676, 3706-3704, 3768-3767, 3842-3838", elaborada en su versión pública por el Departamento de Registro y Notificaciones de la Unidad de de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS.

Notifíquese, al licenciado [REDACTED] lo dispuesto en la presente resolución.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202